



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**

ESTADO No 012 17/02/2023

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001-2023-00004-00	Ejecutivo singular	SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A.	ASESORÍAS FYG S.A.S.	No repone y concede apelación	16/02/2023	Privacidad
76-109-31-03-001-2023-00012-00	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual	PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO.	INVERSIONES PACÍFICO S.A. y otros.	Inadmite demanda	16/02/2023	Privacidad

*Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y el artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co***

Atentamente,

JUAN MANUEL LÓPEZ PASTRANA, Secretario.